

PRONTO DESPACHO DE LA LEY 104- Planes de control y sanciones aplicadas a Metrovías.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2017.

Presidente del Ente Único

Regulador de los Servicios Públicos

CPN Alejandro Roberto Ameijenda

S _____ / _____ D

Rafael GENTILI (I LPP
CONFIDENCIAL 93), en mi carácter de ciudadano y constituyendo domicilio legal en Sánchez de Bustamante 27, Piso 2do de esta Ciudad, me presento y manifiesto:

- 1- Que con fecha 23/11/2017 presenté en la Mesa de Entradas de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE), un pedido de información mediante el cual se solicita copia en versión digital de los Planes de control realizados en la red de subterráneos de la Ciudad, especificando día, estación y anomalías encontradas y si iniciaron el procedimiento de sanción.
- 2- Que asimismo ser requiere detalle las sanciones aplicadas a la empresa Metrovías indicando número de expediente, motivos que originaron las inspecciones (planes de control, denuncia de usuarios, etc.), fechas de los controles y anomalías objeto de sanción y/o multa.
- 3- Que, en referencia a las sanciones del punto anterior, se especifique estado del trámite, número de resolución del Directorio del ERSP y el número del Boletín oficial en el que fue publicada y la fecha del mismo.
- 4- Que por otra parte se necesita conocer la normativa y/o criterios aplicados para la determinación de los montos de las sanciones y/o multas
- 5- Que, por último, se solicitan las copias de los informes del Área

Técnica de Transporte que determinan, en cada caso, la viabilidad de las sanciones y/o multas, y el cálculo correspondiente.

Habiéndose vencido el plazo determinado para la respuesta (Artículo 10° Ley 104, según reforma Ley 5784) y no habiendo recibido solicitud de prórroga alguna, interpongo este pedido de PRONTO DESPACHO, en los términos de la Ley 104, a los fines de una rápida resolución conforme indica el ordenamiento normativo que es mi derecho ciudadano pues

ES JUSTICIA